



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de junio dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	TORRE MÉDICA SPAZIO – PROPIEDAD HORIZONTAL
DEMANDADA	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. – VOCERA DEL FIDEICOMISO SPAZIO
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00502 00
ASUNTO	INCORPORA SIN TRÁMITE.

Se incorpora memorial que antecede (archivo 18, folios 451 a 457), allegado por la Apoderada de la parte demandada, donde envía copia al Juzgado de la remisión de la contestación a la demanda, enviada al correo electrónico del apoderado de la parte actora; sin embargo, se incorpora sin trámite, toda vez que mediante auto del 1º de junio de 2022, se incorporó la contestación de la demanda y se dio el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 093

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 17 de junio de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d59760417676f279c1c0c68058486dd2186699861a374933b397f6980a1dce30**

Documento generado en 16/06/2022 10:34:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>